

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4238

Aprobación definitiva de la modificación del expediente de aprobación del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para la inclusión del Plan de Actuación de FECOEV, SAU 2019

De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial de la modificación de l'expedient de aprobación del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa, para la inclusión del Plan de actuación de FECOEV, SAU 2019, queda definitivamente aprobada y se procede a la publicación de dicho Plan:

PLAN DE ACTUACIONES DE FECOEV 2019

Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, S.A.U. es una sociedad mercantil de capital público del Consell Insular de Ibiza, que adopta la forma de sociedad anónima y que fue constituida por parte del Consell Insular d'Eivissa y Formentera en Ibiza el día 30 de junio de 1.997 (inicialmente denominada Ferias y Congresos de Ibiza y Formentera, S.A.).

Tal y como consta en sus propios estatutos (art. 2.2.c)), Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, S.A.U. (FECOEV S.A.U.) ostenta, en concepto de cesión por parte del Consell Insular d'Eivissa, el uso, la gestión, la explotación y la administración de las instalaciones y los bienes del recinto denominado Recinte Firal d'Eivissa y del Hipòdrom de Sant Rafel, así como de otros que por acuerdo del Pleno del Consell Insular d'Eivissa se puedan adscribir a la sociedad en alguna de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la normativa. Es por lo expuesto que FECOEV, S.A.U. dispone de capacidad para la contratación de las actividades que puedan realizarse en las mismas.

En el sentido que se expone en los referidos estatutos (art. 2.2.a)), Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, S.A.U. (FECOEV S.A.U.) tiene por objeto social, a su vez, la promoción económica, social y cultural de las islas de Ibiza y Formentera a través de la organización, ejecución o la contratación de ferias, congresos, exposiciones, manifestaciones y espectáculos culturales. Es por ello, que a lo largo del año se llevan a cabo diferentes eventos públicos y privados, de toda índole, en las mencionadas instalaciones.

Asimismo, FECOEV, S.A.U. también organiza y coordina todo tipo de eventos en otras instalaciones, así como en espacios en exterior.

Tal y como se recoge en los estatutos de la entidad (art.1.bis.1), la sociedad tendrá la condición de medio propio del Consell Insular d'Eivissa siempre que se cumplan los requisitos legales para ello. A lo largo del año, el Consell Insular d'Eivissa, en función de su capacidad organizativa y a fin de optimizar sus recursos propios, encarga a FECOEV, S.A.U., como medio propio, todas aquellas acciones que siendo de su competencia no tiene recursos suficientes para llevarlas a cabo.

Por otro lado, FECOEV, S.A.U. ostenta competencias en materia de Promoción Turística, tal y como se detalla en los correspondientes estatutos (art. 2.3). Es por ello que, teniendo en cuenta que el Consell Insular d'Eivissa tiene plenas competencias en materia de Promoción Turística mediante Decreto 45/2015, de fecha 22 de mayo y que en fecha 21 de abril de 2018, mediante el Decreto 7/2018, de 23 de marzo, se han revisado dichas competencias atribuidas al Consell d'Eivissa con la consiguiente ampliación y adaptación de los servicios inherentes a esta competencia, produciéndose una mejora de la dotación económica prevista para desarrollarla, el Consell Insular d'Eivissa, en función de su capacidad organizativa y con el fin de optimizar sus recursos propios, aprobó por acuerdo de pleno de fecha 27 de junio de 2017, que la entidad Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, S.A.U. (FECOEV, S.A.U.), entidad dependiente del mismo Consell Insular d'Eivissa, pudiera gestionar de forma directa las tareas propias que le fueron encomendadas en material de promoción mediante el Decreto 45/2015 y que han estado revisadas por el Decreto 7/2018, de 23 de marzo.

El Consell Insular d'Eivissa, a su vez, gestiona de forma directa a través de su mercantil Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, S.A.U. (FECOEV, S.A.U.), la organización y participación en eventos de promoción de la moda Adlib y de la artesanía en general que se lleven a término, todo ello de acuerdo con la competencia que fue otorgada a la Corporación por la Ley 8/1999, de 12 de abril, de atribución de competencias a los Consells Insulares de Menorca y de Eivissa y Formentera en materia de Agricultura, Ganadería, Pesca y Artesanía y con lo dispuesto por el pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 16 de abril de 2018.

Para ejecutar dichas actuaciones en el ejercicio 2019, es necesario contar con medios y recursos procedentes del Consell Insular d'Eivissa, por lo que en el presupuesto anual de dicha administración para el ejercicio expuesto se prevén partidas a favor de la entidad FECOEV, S.A.U., por un importe de 3.880.500,00 €, partidas que deberán ser transferidas en su totalidad para el desarrollo de las acciones que se detallarán en dicho plan de actuaciones, que ha de incluirse como anexo al presupuesto general del Consell Insular d'Eivissa, tal y como previene el





artículo 166.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Para el desarrollo de las acciones previstas se cumplirá con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

PRESUPUESTO

Partida de ingresos:

Como puede observarse, los principales ingresos que recibirá FECOEV, S.A.U. para el desarrollo de las acciones que se detallarán en los correspondientes anexos tienen relación con:

- 1.- La gestión directa en materia de Moda Artesana Adlib y Artesanía en general.
- 2.- La gestión directa en materia de Promoción turística.
- 3.- La Gestión del recinto Ferial de Ibiza.
- 4.- La Gestión del Hipódromo de San Rafael.
- 5.- Otros servicios prestados al Consell Insular d'Eivissa.
- 6.- Demás actividades que se llevan a cabo en las instalaciones y otras en virtud del objeto social de Fecoev, S.A.U.

Asimismo, constatar que a lo largo del ejercicio 2019 pueden venir otras aportaciones del Consell Insular d'Eivissa a través de encargos de gestión en acciones de los diferentes departamentos que el Consell Insular d'Eivissa considere necesario llevar a cabo durante dicho ejercicio, y que no forman parte del presente plan de actuación al no haber sido todavía encomendadas y, por tanto, carecer FECOEV, S.A.U. de suficientes datos objetivos para su inclusión en el mismo, y que en su caso deberán aumentar el presupuesto, en caso de que definitivamente se vayan sucediendo con posterioridad

Ingresos	
Aportación Consell Insular d'Eivissa. Gestión directa en materia de moda artesana Adlib y artesanía en general	1.286.568,40 €
Aportación Consell Insular d'Eivissa. Gestión directa en materia de promoción turística.	1.800.000,00 €
Otros servicios prestados al Consell Insular d'Eivissa	513.431,60 €
Prestación de servicios *	200.000,00 €
Arrendamientos del Recinto Ferial *	90.000,00 €
Arrendamientos de espacio en ferias de turismo *	70.000,00 €
Envío de material a ferias de turismo *	8.000,00 €
Venta de mercaderías *	41.000,00 €
Ingresos gestión Hipódromo	260.500,00 €
Ingresos apuestas Hipódromo *	2.500,00 €
Ingresos Gestión Cafetería Cas Serres **	20.000,00 €
Total Ingresos	4.292.000,00 €

*La entidad FECOEV, S.A.U. facturará y cobrará directamente a terceros por estos conceptos.

**Esta partida se fija en función de los ingresos que se producen y en compensación de las pérdidas que esta actividad genera en la empresa

Partida de gastos:

En esta partida se incluyen todos los gastos corrientes que se generan tanto por las acciones que provienen de la gestión directa de competencias del Consell Insular d'Eivissa como por la propia actividad de FECOEV, S.A.U. en relación a terceros.

Asimismo, incluye también los gastos de personal adscrito a FECOEV, S.A.U. para el desarrollo de su actividad.

Gastos de Personal (Recinto Ferial / Hipódromo)	
Salarios	830.000,00 €
Seguros Sociales	250.000,00 €
Otros gastos sociales	5.000,00 €



Total Gasto Personal	1.085.000,00 €
-----------------------------	-----------------------

Otros gastos generales	
Compra de mercaderías	25.000,00 €
Trabajos realizados por otras empresas	900.000,00 €
Servicios profesionales independientes	60.000,00 €
Gastos reparación y conservación	170.000,00 €
Primas de seguros	13.000,00 €
Servicios bancarios	2.200,00 €
Publicidad y relaciones públicas	80.000,00 €
Suministros	98.000,00 €
Otros Servicios	1.664.100,00 €
Tributos	46.700,00 €
Inversiones	140.000,00 €
Gastos financieros	8.000,00 €
Total otros gastos generales	3.207.000,00 €

Personal de FECOEV,S.A.U.:

CATEGORÍA	NÚM. PLAZAS	TIPO JORNADA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	1	JORNADA COMPLETA
ASESOR JURÍDICO	1	JORNADA COMPLETA
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2	JORNADA COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	JORNADA COMPLETA
CONTABLE	2	JORNADA COMPLETA
CONTABLE GENERAL	1	JORNADA COMPLETA
DISEÑADOR	1	JORNADA A TIEMPO PARCIAL
TÉCNICO TURÍSTICO	4	JORNADA COMPLETA
JEFE MANTENIMIENTO	1	JORNADA COMPLETA
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	JORNADA COMPLETA
OFICIAL MONTAJE	6	JORNADA COMPLETA
PERSONAL TAQUILLA	1	JORNADA COMPLETA
PERSONAL LIMPIEZA	1	JORNADA COMPLETA
CAMARERO	1	JORNADA COMPLETA

Se contempla en el presupuesto la contratación temporal de personal por necesidades del servicio.

PREVISIÓN ACTIVIDADES 2019

Promotor

Los eventos y actividades que se llevan a cabo a través de FECOEV, S.A.U. se impulsan desde:

- Consell Insular d'Eivissa
- Empresas o entidades externas
- Ambos

Tipo actividad

- Actos Institucionales: celebración festividades, entregas de premios u otros.
- Acciones de comunicación y asesoría artística en relación a la moda artesana Adlib y artesanía en general.



- Asistencia a Ferias: promoción de moda artesana Adlib y artesanía en general.
- Congresos y convenciones de empresas privadas.
- Espectáculos de carácter cultural o músico festivos: conciertos y festivales.
- Exposiciones y muestras temáticas.
- Eventos de ocio infantil y juvenil.
- Ferias Sectoriales o multisectoriales: bien sean por iniciativa pública o privada.
- Otras acciones de promoción económica empresarial.
- Pasarelas de moda en relación a la moda artesana Adlib.
- Todo tipo de servicios para la organización de eventos en general.
- Acciones promocionales en destino en materia de turismo.
- Acciones promocionales exteriores en materia de turismo.
- Cursos de formación especializados en mercado turístico y producto turístico.

En virtud de cuanto antecede, se detallan, señaladas como anexos I-V, las actuaciones previstas a día de hoy para el ejercicio 2019 a desarrollar por parte de FECOEV, S.A.U., tanto en la ejecución de la gestión directa procedente de PROMOCIÓN TURÍSTICA y de ARTESANÍA del Consell Insular de Ibiza, como en la gestión habitual del recinto ferial y el hipódromo, sin perjuicio de lo detallado en el apartado "partida de ingresos" con respecto a los que todavía no han sido encargados a FECOEV, S.A.U. y puedan sucederse en 2019, con su consiguiente necesidad de ampliación del presupuesto correspondiente.

PLAN DE TESORERÍA

Es por ello, y teniendo en cuenta que FECOEV, S.A.U. necesita disponer de fondos para hacer frente a los diferentes gastos que el alto número de acciones previsto supone, se propone el siguiente **PLAN DE TESORERÍA**:

Cobros derivados de la gestión directa en materia de promoción turística:

Primer pago a FECOEV: del 1 al 15 de marzo de 2019	580.000,00 €
Segundo pago a FECOEV: del 1 al 15 de junio de 2019	568.200,00 €
Tercer pago a FECOEV: del 15 al 30 de septiembre de 2019	651.800,00 €
Total aportación a FECOEV por la gestión directa en materia de promoción turística	1.800.000,00 €

Cobros derivados de la gestión directa en materia de moda artesana Adlib y artesanía en general:

Primer pago a FECOEV: del 1 al 15 de marzo de 2019	321.442,80 €
Segundo pago a FECOEV: del 1 al 15 de junio de 2019	756.562,80 €
Tercer pago a FECOEV: del 15 al 30 de septiembre de 2019	208.562,80 €
Total aportación a FECOEV por la gestión directa en materia de moda artesana Adlib y artesanía en general	1.286.568,40 €

Cobros por otros servicios prestados al Consell Insular d'Eivissa, dentro de los 30 días posteriores a la realización de cada servicio:

Otras actividades y/o servicios previsibles a prestar en 2019 al Consell Insular d'Eivissa	513.431,60 €
--	--------------

Cobros mensuales, del día 1 al 10 a mes vencido:

Ingresos gestión Hipódromo	260.500,00 €
----------------------------	--------------

Cobros trimestrales, del día 1 al 10 a trimestre vencido.

Ingresos gestión Cafetería Cas Serres	20.000,00 €
---------------------------------------	-------------

Eivissa, 6 de mayo de 2019

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio

Sergio Sorá Pascual

